



SAT presenta tipología de fraccionamiento de facturación con CF y anuncia acciones legales

Cal de HORCALSA producida en Planta San Miguel en Guatemala, recibe certificación FSSC 22000 de la British Standards



Últimas noticias

Capturan a banda de ciber estafadores





Capturan a banda de ciber estafadores

Mediante el operativo denominado Ciber Estafas Catfish, la Fiscalía contra Delitos Transnacionales y la Policía Nacional Civil (PNC), lograron la captura de cuatro personas, a quienes se les considera parte de una banda de ciber estafadores.

Los 8 allanamientos se registraron en inmuebles ubicados en Santa Catarina Pinula, Villa Nueva y ciudad de Guatemala.



Los capturados son:

- Francisco Alexander Orozco Barrientos,
- Joshua Alexander Cruz Pérez,
- Yessenia Verónica Vásquez e
- Imelda Nohemí Lemus Rosales,

Todos enfrentarán cargos por el delito de casos especiales de estafa.

El ministro de Gobernación, Francisco Jiménez, a través de su red social "X", indicó: "🚒 Banda de estafadores capturados 🚒"

"Buen día, tenemos una encomienda que mandó su primo que vive en Los Angeles, sino paga hoy mismo los impuestos la SAT la va a decomisar" x 📞 📱 📺

¡Los 4 capturados directo a Tribunales!"



El Ministerio Público (MP), informó:

"con estas capturas se logra desarticular una estructura criminal dedicada a la suplantación de perfiles de una red social, quienes se hacían pasar por familiares de sus víctimas para obtener cantidades dinerarias por medio de encomiendas provenientes de los Estados Unidos de América. Ellos solicitaban depósitos bancarios en concepto de supuestos pagos de impuestos y trámites administrativos para recibir con el ofrecimiento de hacerles llegar encomiendas."

Sin embargo, las víctimas solo perdían el dinero que depositaban en las cuentas bancarias, pues tales encomiendas no existían.

Las autoridades realizaron investigaciones hasta dar con los supuestos responsables.

IGSS realizó el VII Encuentro de SS Ocupacional



Con la participación de más de 400 personas de forma presencial y más de 2 mil por la vía virtual, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) realizó con éxito el VII Encuentro de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).

"Es día muy importante para el Seguro Social porque estamos concluyendo este magno evento que cada año realizamos con el objetivo de fomentar una cultura de salud y seguridad ocupacional", indicó el doctor Mynor Mejía, jefe de la Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes. El VII Encuentro SSO, se enfocó en los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, y las estrategias para su prevención. Hubo 12 expositores nacionales y extranjeros de alto nivel.

Los temas abordados en esta jornada fueron:

- Estrés térmico en trabajadores
- Burnout: Luchando en silencio, herramientas prácticas para abordarlo
- Contaminación del aire a nivel industrial, estudios y efectos
- Enfermedad renal crónica por causa no tradicional
- Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Síndrome del edificio enfermo

"Consideramos muy importantes para la salud y seguridad ocupacional todas las acciones que el Instituto está realizando, principalmente el tema de la cobertura. Yo quiero felicitar al IGSS y expresarles nuestro apoyo en este proceso", indicó el doctor Francis Zúñiga, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)-Costa Rica.

El Seguro Social reconoció a las organizaciones Demimville S.A., Beauty Planet S.A., Innovaciones Médicas Internacionales S.A. y Eternity Servicios Exequiales, por su destacada labor en la implementación de medidas que garantizan espacios laborales saludables y seguros. Los asistentes fueron representantes de empresas, encargados de salud y seguridad ocupacional, representantes de instituciones, academia y público en general.



Venecia Bajo la Nieve

"Venecia Bajo la Nieve" llega a Guatemala desde México de la mano de @laoperadoramx ¡Descubre una velada llena de intriga, risas y giros inesperados con la obra!

Teatro Lux

30 de mayo

Entradas en www.todoticket.com



En el marco del Día del Estudiante Universitario, la USAC reconoció a estudiantes de las 10 facultades

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), entregó el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario y el Premio a la Excelencia del Estudiante con Discapacidad en una ceremonia que contó con la presencia de los galardonados, familiares y autoridades sancarlistas.

En conmemoración del Día Internacional del Estudiante Universitario, se destacó el esfuerzo de 41 estudiantes que han obtenido las mejores puntuaciones. Los promedios más altos en todas las unidades académicas recibieron un diploma, una medalla y un cuaderno inteligente. Los estudiantes con el mayor promedio de las áreas de ciencias de la salud, técnica y social humanística, además, tendrán un intercambio académico internacional científico o cultural según la carrera a la que pertenecen.

Por primera vez, este año también se reconoció la excelencia de un estudiante con discapacidad, quien será beneficiado con una beca que consiste en el pago de matrícula y costo de los cursos de la carrera de posgrado.



La conmemoración de este día recuerda al 22 de mayo de 1920, fecha en que fue fundada la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU). Esta agrupación se unió al clamor popular para exigir justicia y el fin de la tiranía de Manuel Estrada Cabrera.

Brenda Marroquín, Directora General de Docencia, expuso: *“este día representa una oportunidad para reconocer a los estudiantes por su dedicación. El premio se basa en la importancia de contar con mecanismos y políticas para destacar los méritos académicos y estimular el rendimiento de los estudiantes como sujetos principales de la estructura institucional”.*

El Rector Walter Mazariegos se refirió al Día del Estudiante como una fecha importante para reflexionar sobre el papel crucial que los estudiantes desempeñan en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

“Tenemos la responsabilidad de irradiar conocimiento. En esta fecha cargada de significado histórico y emocional, se entregan estos premios no solo como una celebración de los logros y aspiraciones de los estudiantes destacados, sino también como un homenaje a un capítulo de la historia de la nación y su lucha por la justicia y libertad”, expresó Mazariegos.

Finalmente instó a los estudiantes a buscar la verdad, cuestionar y contribuir al bienestar de la sociedad con el mismo compromiso que han demostrado en sus estudios. *“Tengan un testimonio de esfuerzo incansable y el deseo insaciable de aprender y crecer”,* concluyó.

Galardonados: Facultad de Arquitectura, Stephany Andrea Samol Juárez

Facultad de Ciencias Económicas, Diego Letona González

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, José Antonio Lemus Guzmán

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ana Isabella Martini Palma

Facultad de Ciencias Médicas, Sonia Margarita Moreno Díaz

Facultad de Ingeniería, Eduardo José Ortega de León

Escuela Superior de Arte, Melany Paola Ramos Guzmán

Escuela de Ciencias Lingüísticas, Jade Chojolán

Escuela de Ciencias de la Comunicación, André Sebastián Cabrera Montenegro

Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, Ana Laura Anzueto Herrera

Centro Universitario de Baja Verapaz, Edna Marleny Roca Reyes

Centro Universitario de Occidente, Sarah María Vicente de León

Centro Universitario de Suroccidente, Luis Felipe Soto Flores

Centro Universitario del Norte, María Guadalupe Cú Ortíz

Centro Universitario de Oriente, Estuardo Daniel Gonzalez Guerra

Centro Universitario de Noroccidente, Josias Natanael Contreras Saucedo

Centro Universitario de El Progreso, Ada Magali Vásquez Rodríguez

Centro Universitario de Retalhuleu, Eyra Saktijel Pio Alvarado

Centro Universitario de Sacatepéquez, Ricardo Charal Rodríguez

Centro Universitario de Santa Rosa, Ervin Gonzalo Barrientos Alvarez

Centro Universitario de Sololá, Sandra Cristina Bixcul Bocel

Centro Universitario del Sur, Odalis Carolina Illescas López

Centro Universitario de Suroriente, Diana Beatríz Hernández Aquino

Centro Universitario de Totonicapán, Alan Udiel López Sic

Centro Universitario de Zacapa, Angel José Mayorga Vargas

Centro Universitario de Quiché, Jaqueline Melissa Cruz Tobar

Centro Universitario de Jutiapa, Kimberly Stefanie Oliveros López

Centro Universitario de San Marcos, Amarilis Elizabeth Velásquez Gómez

Centro Universitario de Izabal, Helen Rutilia Vásquez Molina

Centro Universitario de Petén, José Andrés Recinos Oajaca

Centro Universitario de Chimaltenango, Ana Mercedes Sandoval Aguilar

Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores, María Isabel Najarro Leal

Premio a la Excelencia del Estudiante con Discapacidad

Facultad de Humanidades, José Fernando Morán Valenzuela



En el marco del ENADE se promueve conversatorio "Reformas Necesarias a la Ley Electoral y de Partidos Políticos"

El Encuentro Nacional de Empresarios por el Desarrollo (ENADE), es el foro más importante, incluyente y participativo organizado de forma anual por Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA). Durante los próximos meses se llevará a cabo una serie de conversatorios y foros, con el objetivo de discutir con diferentes representantes de la sociedad guatemalteca sobre propuestas concretas para mejorar la Certeza Jurídica y confianza en las instituciones públicas.

Durante el segundo conversatorio que busca generar el compromiso abordando el tema: "Reformas Necesarias a la Ley Electoral y de Partidos Políticos". Algunos de los elementos que consideramos clave se deben abordar en las reformas para lograr cambios efectivos son: Un sistema de registro de partidos políticos y candidatos que garantice la igualdad de oportunidades y la transparencia, reglas claras sobre el financiamiento de las campañas electorales, incluyendo transparencia y certeza sobre el procedimiento para garantizar que cualquier persona o empresa pueda donar por el partido de su preferencia, incluyendo mecanismos electrónicos, y la prohibición de fuentes de financiamiento ilícitas.



Marielos Fuentes, directora ejecutiva de Guatemala Visible, comentó que es importante discutir el voto nulo dentro de las reformas a la LEPP.

"La reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es fundamental para garantizar elecciones libres, justas y transparentes. Estas reformas deben establecer reglas claras y equitativas para la participación de los partidos políticos y los candidatos, así como para la organización y el desarrollo de los procesos electorales", indicó Juan Carlos Paiz, Presidente de FUNDESA.

César Sigüenza, analista legal de la Fundación 2020, se refirió al período de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), manifestando que éste es muy corto y que deben ir haciéndose cambios escalonados. Además priorizarse la experiencia de los funcionarios.

Otra de las prioridades es desbloquear listados de candidatos a diputados: *"se sugiere establecer un sistema de elección en el que ciudadanos escojan de manera directa a cada una de las personas que lo representará en el Congreso implementando un método de voto de tipo nominal o personalista",* señaló Sigüenza.

Financiamiento político:

Tanto la LEPP como el reglamento de la unidad especializada de financiamiento establecen normas poco realizables por parte de los ciudadanos que desean aportar dinero lícito a campañas políticas.

Medios de comunicación:

Deben tenerse disponibles espacios regulares y continuos de exposición de los candidatos a puestos de elección popular (nacional, distrital y municipal), tanto en medios de comunicación televisivos, como radiales, escritos y digitales.

Campaña anticipada:

Se recomienda definir de forma clara el concepto de campaña anticipada, aclarando lo mejor posible qué comportamiento sí se considerarán de esta forma y el procedimiento adecuado para sancionarlo.

Se contó con la participación de la Magistrada Blanca Alfaro, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral; Diputado Darwin Lucas, Primer Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República; Diputada Karina Paz, Primera Secretaria de la Junta Directiva del Congreso de la República; Diputado José Carlos Sanabria, representante de la Comisión Electoral del Congreso de la República, César Sigüenza, Analista legal de la Fundación 2020; Diego Marroquín, Director Ejecutivo de CACIF; Marielos Fuentes, Directora Ejecutiva de Guatemala Visible y José Echeverría, Presidente del Movimiento Cívico Nacional.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Presidente y Vicepresidenta conmemoran el Día del Estudiante Universitario



El presidente Bernardo Arévalo y la vicepresidenta Karin Herrera, participaron en el acto conmemorativo por el Día del Estudiante Universitario en Guatemala. El evento fue organizado por la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AEU).

Durante su intervención, la vicepresidenta destacó la importancia de esta fecha histórica, señalando que hoy se conmemora la fundación de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala (AEU), que celebra 104 años de historia desde su creación el 22 de mayo de 1920.

En su discurso, la vicemandataria resaltó que este día conmemora a las distintas generaciones de estudiantes que han levantado su voz en busca de la transformación del país, reconociendo el papel fundamental de la fuerza transformadora estudiantil. *“Conmemorar este día es trascendental en el imaginario colectivo y en la identidad guatemalteca del estudiante universitario”*, afirmó, subrayando que estos estudiantes son agentes de cambio colectivo en Guatemala.

Además, la vicepresidenta Herrera compartió reflexiones sobre su reciente viaje en torno al Plan Trifinio en Santa Catarina Mita, Jutiapa. Recordó a las generaciones que fueron privadas de una educación pública adecuada, tanto en niveles primarios como secundarios, y cómo el acceso a la educación superior ha cambiado vidas. Destacó también la lucha continua de los estudiantes universitarios por un cambio positivo en el país.



El acto conmemorativo reafirmó el compromiso del gobierno con la educación y el reconocimiento del valioso papel de los estudiantes universitarios en el desarrollo y transformación de Guatemala.



SAT presenta tipología de fraccionamiento de facturación con CF y anuncia acciones legales

Durante una conferencia de prensa, Marco Livio Díaz, Superintendente de Administración Tributaria (SAT) y Erick Echeverría, Intendente de Recaudación Temporal, presentaron los resultados del análisis de información que permitió identificar casos de fraccionamiento en la facturación con cargo al Consumidor Final (CF) según explicaron.

La SAT, a partir de la modificación del Reglamento de la Ley del IVA en el Acuerdo Gubernativo 12-2023, que obliga a que solo las facturas menores a Q 2,500.00 puedan ser emitidas a CF, estableció una metodología para analizar el comportamiento habitual antes y después de la vigencia de esta norma. Utilizando métodos estadísticos la SAT implementó aplicaciones analíticas a sus sistemas para permitir la revisión de todos y cada uno de los patrones de facturación de los contribuyentes para verificar el cumplimiento de la normativa.

2. Tipología



En uno de los rangos analizados, se evidenció que se emitieron 145 millones de facturas a CF por montos inferiores a Q 2,500 en 2022. En 2023, para el mismo rango de emisores, esta cifra alcanzó los 186 millones de facturas, lo que representó un incremento de 41 millones de facturas adicionales (28.3%). Este aumento sugiere que algunos compradores han estado fraccionando las operaciones para eludir la normativa. En 2023 tienen identificados 2,650 contribuyentes y en 2024 han identificado a 1,939.

El análisis más detallado y personalizado confirmó un comportamiento inusual en el cumplimiento tributario, evidenciando facturación fraccionada a CF.

8. Consecuencias legales

Con base en las funciones de la Superintendencia de Administración Tributaria se realizarán las acciones siguientes:

Acción	Sanciones	Base legal
Denuncia por Defraudación Tributaria (Simulación, ocultación, maniobra, ardid o cualquier forma de engaño).	1 a 6 años de prisión, multa del impuesto omitido.	Código Penal Artículo 358 "A"
Inicio de averiguaciones respecto al fraccionamiento por parte del vendedor.	Administrativas, penales o inclusive la cancelación y cierre.	Código Penal Artículos 36 y 358 "B"
Solicitud de cierre de empresas (Contribuyente inscrito que compra CF y vende sin factura).	Cierre de 10 a 20 días o multa del 10% ingresos brutos.	Código Tributario Artículo 86
Envío de informe a la Intendencia de Verificación Especial (IVE).	6 a 20 años de prisión, multa igual al valor de los bienes objeto del delito.	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Artículo 2

El superintendente manifestó que aplicarán las leyes correspondientes, para sancionar a las empresas.

23 empresas son las que hay en la prórroga, en electricidad y agua. Y algunas industrias.

Anteriormente, muchas transacciones comerciales mayores a Q 2,500 se podían emitir a CF; posterior a la vigencia de la norma, la SAT ha podido rastrear e identificar aquellos compradores y emisores que fraccionan en múltiples facturas menores para evadir la normativa.



Cal de HORCALSA producida en Planta San Miguel en Guatemala, recibe certificación FSSC 22000 de la British Standards Institution

Cementos Progreso, a través de su marca comercial HORCALSA, obtuvo la certificación FSSC 22000 versión 5.1, que es un esquema compuesto por ISO 22000:2018; ISO TS 22002-1:2009 y requisitos adicionales FSSC 22000, con los productos hidróxido de calcio para uso industrial y cal hidratada tipo especial para ingenios.

La certificación, concedida por The British Standards Institution vía el Sistema de Gestión de Inocuidad de los Alimentos FSSC 22000, asegura que la empresa tenga la capacidad y procesos necesarios para entregar productos que sistemáticamente cumplen los requisitos de inocuidad requeridos por los clientes en la industria.

El proceso de certificación comenzó en 2019, viéndose interrumpido debido a la pandemia de COVID-19 y fue en abril de 2023 cuando se reanudó a través del departamento de Sistemas de Gestión de Planta San Miguel de Cementos Progreso. Este año, culminó exitosamente la certificación, después de llevar a cabo un exhaustivo diagnóstico del cumplimiento de las instalaciones, la operación de producción de cal y una adaptación de las bases para satisfacer los requisitos de las buenas prácticas de manufactura en la industria alimentaria.

Este logro convierte a HORCALSA, marca comercial de Cementos Progreso, en la primera calera en Centroamérica en recibir la certificación, lo cual no solo permite satisfacer las necesidades de sus clientes, sino también elevar los estándares de calidad del producto garantizando su inocuidad.



“Para HORCALSA, obtener la certificación FSSC 22000 versión 5.1 es un hito trascendental. No solo somos la primera calera en la región en conseguirla, sino que también hemos atravesado un riguroso proceso para alcanzarla. Contar con un sistema integrado que abarca las gestiones de calidad, ambiente, salud, seguridad y energía en Planta San Miguel es un logro significativo para todo Progreso” comentó Mario Orellana, Gerente General Región Guatemala y Belice de Cementos Progreso

Es importante mencionar que, con el fin de continuar con la trazabilidad de las industrias que obtienen la certificación, estas aparecen el Registro de Organizaciones Certificadas FSSC, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.fssc.com/public-register/GTM-1-8055-448065/>



“Obtener la certificación en el Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, refuerza nuestros valores como organización, ya que es parte de nuestro compromiso ético con nuestros clientes y con la industria continuar brindando un servicio de calidad a toda la región Centroamericana”, comenta Ana Miriam Obregón, gerente del Negocio de Cal de Progreso.

Múltiples usos, una sola marca

Cal HORCALSA busca brindar a sus clientes productos confiables y de alta calidad. El hidróxido de calcio para uso industrial es utilizado en camaronicultura, tratamiento de aguas, sanitización de granjas avícolas, porcinas y bovinas, entre otros. Ahora bien, la Cal hidratada tipo especial para industrias, es utilizada en los ingenios azucareros.

Hoy, HORCALSA tiene la capacidad instalada para producir 800 toneladas de cal viva y 1,440 toneladas diarias de cal hidratada en sus tres líneas de producción, con una envasadora y paletizadora de 2,000 sacos por hora, en la finca San Miguel, ubicada en Sanarate.

Acerca de HORCALSA

HORCALSA es una marca comercial de Cementos Progreso dedicada a la producción y distribución de cales especializadas en Centroamérica, el Caribe y Suramérica. Actualmente, atiende clientes en 10 países de la región, incluyendo Guatemala; en los segmentos de industria y construcción, destacando en la industria de los ingenios azucareros, camaroneras, industrias que requieren tanto del acondicionamiento como tratamiento de aguas y empresas que elaboran alimentos a base de maíz.